



30 de agosto de 2018

Hon. Evelyn Vázquez Nieves
Presidenta
Comisión Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos
Senado de Puerto Rico
El Capitolio

RS 53

Estimada senadora Vázquez:

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en torno a la Resolución del Senado 53 la cual ordena a la Comisión Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a los objetivos, resultados y duración del Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio impuesto por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados mediante la Resolución Núm. 2794 del 3 de julio de 2013, en vigor desde el 15 de julio de 2013. La Resolución del Senado del 23 de mayo de 2017, enmendó la Sección 2 de la misma a los fines de requerir que el informe deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria.

La Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) felicita a la proponente de esta resolución y al Senado por darle paso. La competitividad de nuestra economía y el costo de vida para nuestros ciudadanos en muchas ocasiones no se consideran cuando el gobierno y sus corporaciones públicas simplemente optan por la opción de pasar el costo de sus ineficiencias en lugar de atenderlas. Otra práctica generalizada es pensar como correcto resolver los problemas de las corporaciones públicas de manera aislada. Cada agencia o corporación simplemente decide que su incremento es justificado y que su impacto es razonable pero no considera la suma de otras determinaciones gubernamentales. Así se han sumado, aumentos en la energía, agua, inspección de furgones, IVU primero al 7% y luego al 11.5%, contribuciones especiales como las cruditas, la patente nacional, contribuciones municipales, etc. De hecho, desde que comenzó la recesión en el 2006, en lugar de abaratar los costos de hacer negocio y de vida en la Isla para buscar recuperación, los hemos aumentado. Esto explica en gran medida como en lugar de mejorar la economía ha continuado en picada.

Reconocemos la dificultad que existe para hacer ajustes debido a la deuda acumulada por las malas decisiones del pasado y ahora las limitaciones que impone la Junta de Supervisión Fiscal, pero nos reiteramos de que el enfoque para pagar la deuda tiene que ser desarrollo económico y para ello necesitamos reducir los costos e impedimentos para hacer negocios.

En términos del Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio(CCAR), su impacto varía enormemente entre industrias y entre las mismas empresas de una industria dependiendo del diámetro de su contador. Nuestra membresía es muy variada pero en términos generales no es de las más afectadas por este aumento. Aun así recibimos gran cantidad de quejas al momento de implantarse este cargo como ocurre con cualquier aumento, y los más afectados tuvieron que hacer ajustes en sus contadores, o en su consumo, o lo incluyeron como parte de sus costos operaciones lo cual terminan pagando nuestros consumidores. Los economistas utilizan la frase “there is no free lunch” para explicar que en última instancia alguien paga este tipo de ineficiencias. Sean los consumidores en los precios, o las empresas sacrificando ganancias, o la economía en general perdiendo inversiones debido a no ser competitiva.

En todo caso, la presente resolución se enfoca en un cargo ya impuesto hace algún tiempo cuando lo más preocupante es que la AAA continua con otros aumentos mucho más recientes. Incluimos como anejo artículo de prensa de 27 de agosto donde la AAA comenta sobre el aumento implantado el pasado mes de enero y donde se establece que habrá aumentos todos los años hasta el 2023. Es decir, lejos de haber satisfecho sus necesidades con el CCAR, la AAA continúa imponiendo a los consumidores y a nuestra economía aumento tras aumento dificultando que se den las condiciones para salir de la presente recesión económica.

Por todo lo cual, recomendamos que esta Comisión expanda sus miras para incluir estos aumentos anuales y requerir una evaluación abarcadora de los costos de hacer negocio en la Isla para determinar de manera integrada nuestras metas macroeconómicas. Debemos detener la consideración aislada de aumentos que no nos permite el contexto necesario para evaluar la viabilidad de estos aumentos. Igualmente debe evaluarse cómo la AAA ha utilizado los aumentos que ha estado poniendo por los pasados años.

Cordialmente,



Lic. Manuel Reyes Alfonso
Vicepresidente Ejecutivo

10/ PUERTO RICO HOY

EL NUEVO DÍA • elnuevodia.com

LUNES
27 de agosto de 2018

PARA TODOS LOS ABONADOS

Alzas en el agua siguen en pie

El aumento que Acueductos implantó en enero pasado, en virtud de su plan fiscal, generó ingresos de \$7 millones en seis meses

GERARDO E. ALVARADO LEÓN
galvarado@elnuevodia.com
Twitter: @GAlvarado_EHD

El nuevo plan fiscal revisado y certificado de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) mantiene inalterados los aumentos tarifarios contemplados hasta el año 2023 para todos los clientes de la corporación pública, indicó su presidente ejecutivo, **Elí Díaz Atienza**.

Precisó, de paso, que la primera de esas alzas, que entró en vigor el pasado 1 de enero, generó \$7 millones en ingresos hasta el cierre del año fiscal el 30 de junio.

Durante esos seis meses, la AAA facturó \$8.5 millones, pero la cobranza en la corporación pública suele ser de 85%.

"Se está implantando de forma que no sea un aumento drástico para nuestros clientes. De hecho, pudimos retrasar por seis meses la implantación del primer aumento y aplicarlo por seis meses", dijo a **El Nuevo Día**.

Empero, un segundo incremento entró en vigor el pasado 1 de julio, con el nuevo año fiscal.

ESCALONADOS

El nuevo plan fiscal revisado de la AAA, certificado por la Junta de Supervisión Fiscal a principios de este mes, reafirma que los clientes residenciales, comerciales, industriales y del gobierno percibirán un alza en su factura todos los 1 de julio hasta 2023.

Al igual que los aumentos ya implantados, los que faltan serán de 2.5% para los abonados residenciales, de 2.8% para los comerciales, de 3.5% para los industriales y de 4.5% para los gubernamentales.

El plan fiscal establece que los incrementos responden a la intención de la AAA de empezar a autofinanciar su Programa de Me-

joras Capitales (proyectos de infraestructura), que históricamente se ha sufragado mediante emisiones de bonos (préstamos).

Como las alzas no exceden de 4.5%, la AAA puede ponerlas en vigor de forma automática, es decir, sin realizar vistas públicas. Solo se necesita que la Junta de Gobierno de la corporación pública apruebe una resolución, que ya existe desde el año pasado y autoriza aumentos "moderados, pero consistentes".

"Hay presión para que se aumente aún más la tarifa, pero seguimos firmes en que vamos a buscar ahorros en otras áreas, por ejemplo, a través del proyecto para identificar la pérdida de agua", sostuvo el funcionario.

"QUE NO SE TOQUEN"

"Nos mantenemos firmes en que se mantengan los *rates* (tasas) acordados, que ya son lo suficientemente onerosos. Queremos asegurarnos de que no se toquen", agregó.

Sobre los ingresos de \$7 millones del primer aumento, Díaz Atienza

NO HACE FALTA VISTAS PÚBLICAS

● Como los aumentos tarifarios no exceden de 4.5%, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) puede implantarlos de forma automática.

● Solo se necesita que la Junta de Gobierno de la corporación pública apruebe una resolución.

● La resolución existe desde el año pasado, y autoriza aumentos "moderados, pero consistentes".

LA CIFRA

TODOS LOS
1 DE JULIO

2.5%

AUMENTO.
Monto del ajuste tarifario que percibirán los clientes residenciales de la AAA hasta el año 2023.



archivo / tenito.zayas@glfmedia.com

En lo que va de año, Acueductos ha puesto en vigor dos aumentos tarifarios, en enero y julio.



"Seguimos firmes en que vamos a buscar ahorros en otras áreas"

ELÍ DÍAZ ATIENZA
PRESIDENTE DE LA AAA

andrea.kang@glfmedia.com

Díaz Atienza indicó que el dinero recaudado con el aumento implantado en enero se ha utilizado para sufragar los gastos operacionales de la AAA.

declaró que "no es un impacto grande en Acueductos".

Sustentó su afirmación indicando que la AAA ha gastado \$235 millones en "tareas de emergencia y reparaciones" asociadas al paso del huracán María hace poco más de 11 meses.

En ese mismo periodo, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha reembolsado \$70 millones a la corporación pública.

"Los \$7 millones que hemos recibido (del primer aumento tarifario) se han utilizado en los gastos operacionales de Acueductos. Tenemos buena comunicación con FEMA y las demás agencias federales (para el reembolso de los gastos asociados al huracán)", dijo Díaz Atienza.

Para los clientes residenciales, el aumento de 2.5% se traduce en el cobro de 60 centavos adicionales al mes.

Para "mitigar" el aumento, recordó Díaz Atienza, los abonados tienen la opción de recibir su factura electrónicamente en vez de por correo. Si lo hacen, reciben un crédito de \$1 al mes.